



Municipalidad de Pucón  
Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N° 033  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 19/12 /2013

HORA : 9:05 AM

LUGAR: Sala de Concejo (nueva)

PRESIDE: Sr. Carlos Reinaldo Barra Matamala

ASISTEN: Los concejales;  
Don Armin Avilés Arias.  
Don Cristian Hernández Schmidt.  
Don Julio Insunza San Martín.  
Doña Patricia Mena Vera.  
Doña Marcela Sanhueza Bustos y,  
Don Juan Carlos Gallardo Navarro.

DESARROLLO.

En la Pág. 5 Acuerdo con la Pág. 5 del Tríptico para difundir.

Pág. 4, Concejales Insunza indica que se prohíbe el comercio ambulante que la comuna regula y no indica que tipo de comercio ambulante debería autorizarse.

Pág. 3 Se hace el alcance que la Concesión de los parquímetros debiera ser para gente de Pucón; indicando también que si para esta concesión se solicita experiencia, nunca va a poder postular alguien de la comuna. A lo que el Sr. Rodrigo Ortiz responde, que las bases indican acreditar experiencia refiriéndose a algo de experiencia pudiendo ser un día o más, en donde los puntos a evaluar eran: evaluación de la propuesta, oferta económica un 70% y adicional infraestructura un 30%.

Administrador: Con respecto a esta Licitación; responde que a nadie se le prohíbe postular, pero existen requisitos mínimos registrados en las bases; Por lo tanto se debe extender la licitación, por falta de antecedentes.

El Sr. Hernández, consulta por la experiencia de la empresa licitada y solicita información sobre la cantidad de empresas que postularon.

Respecto de las rendiciones de cuentas, ya se notificó a todas las personas que deberían hacer llegar las rendiciones pertinentes.

El Director de Control, dice que cada institución debe saber que tiene que rendir, y que se exija tal rendición.



El Concejal Avilés Indica que ha solicitado en varias ocasiones informes de los sumarios y lo vuelve a solicitar en febrero; por lo que los sumarios pendientes; deben ser entregados en la próxima reunión. Ya que, se solicito a cada fiscal que debe ponerse al día en sus informes, indicando que la Unidad de Control, debe fiscalizar el trabajo de estos.  
El Gerente de Enjoy Pucón Rodrigo Bórquez expone:

La nueva Ley de fumadores indica que el 15 % puede ser al aire libre; y solicita la posibilidad de ampliar la terraza en Amura La primera terraza y actual.

La Concejala Sanhueza señala que es el casino quien hace una propuesta de Traslado de máquinas.

Concejal Hernández consulta, la terraza en acrílico; Como Enjoy lo puede hacer?

Punto de vista estético

El Concejal Insunza comenta la reacción se da en el tiempo; ahora habrá que bajar el impacto visual y es la Dirección de Obras quien ve la parte técnica.

Alcalde informa dice el convenio.

El Sr. Rodrigo Borkes; agradece; oportunidad de poder exponer a los Srs concejales, la carpeta de posibilidad de modificación a infraestructura del Casino.

El Sr. Hernández solicita plataforma de eventos en conjunto con el Municipio.

Declaran comité, para inaugurar nueva sala de reuniones, por lo que es necesario celebrar el traslado a esta nueva oficina, efectuando un saludo de bienvenida con 3 pies de cueca de la Srta. Camila Torres y José Gavilán: Agradecen por la oportunidad de bailar y solicitan apoyo a en la participación de la ciudad de graneros .El Alcalde manifiesta su voluntad de poder ayudarles y ver la forma administrativa para que no tengan inconvenientes.

Se aprueba el corte del árbol solicitado por Juan Antonio Ulloa y el concejo manifiesta que debe haber más detalles de la fundamentación de dicha solicitud.

La concejala Sanhueza explica que la empresa de parquímetros no debería ser la misma del año pasado.

El Concejala Hernández señala que se debe exigir empresas parquímetros, oportunidad de cambiar switch, trato a las `personas, presentación personal.

Se les esta solicitando infraestructura, comisión de fiscalización.

La Concejala Sanhueza expuso que en alguna acta esta empresa no se considerará y que fuese gente de acá.

El Alcalde expresa que hay una comisión evaluadora que debe emitir un informe del desarrollo de su función. La gente de Pucón no quiere trabajar en este caso.



El Concejal Insunza expresa su malestar; no esta contento con esta licitación ya que los trabajadores habrían manifestado que en el mes de Enero no tenían contrato; me quede con la sensación de que hay una empresa que quería participar. Me gustaría que quedara en el Acta mi malestar

El Sr. Administrador, dice que fueron 4 empresas las que consultaron, y esta empresa que se adjudicó debe cumplir en 60 días la habilitación de la calle techada.

Licitación Pública evita todo compromiso.

Concejal Insunza, expresa que como concejal tiene derecho a manifestar y dar la opinión del tema.

Concejal Hernández: Menciona que la calle a techar podría ser modificada;

Alguna vez propuso Urrutia como un paseo bonito.

Mensaje del Sr. Alcalde:

Jueves 26 “Ordenanza de Turismo “y “Modificación presupuestaria”

Comisión de Educación. Jueves 9 Enero la primera semana.

El Sr. Rene Aburto presenta Mod. Presupuestaria N ° 6 del Depto de Salud por M \$ 34.997 donde explica que el Paro Nacional se postergo a nivel regional, algo que el Servicio de Salud y de acuerdo a la Ley M\$14.100 son para bono trato al usuario.

Se aprueba, con la salvedad del bono de vacaciones por M\$ 4.910 pues este se dará en enero 2014.

SR. Presidente que quede claro en acta que el bono no lo aprueba, solo el termino de conflicto y nada mas. La concejala Sanhueza ni la Concejala Mena. pueden votar en este punto pues estarían cometiendo ilícito.

El Alcalde puede ausentarse.

Se despide respetuosamente y se da las gracias a Don Carlos.

Se aprueba patente de MEF Patente de Restaurante diurno nocturno acogido Ley 19.749 mueble ubicado en camino publico. A Menetue Km 4 (San Luis) presentada por Mariana del Carmen Vigoroux Venegas Rut [REDACTED] Aprobado.

Respecto del sendero hacia el camping Ahinoa, La Concejala Marcela Sanhueza, expresa que este camino se consideraría solo sendero y al lado se donaría una calle de dos vías para la circulación de los automóviles, a lo que la Directora De Obras Municipales Lorena Fuentes expresa, que un particular ofrece un camino gratuito. Este sendero o proyección calle Ramón Quezada, era de 10 metros lo que quedó caduco ya que actualmente está



ampliado a 20 metros, esto corresponde a lo que estableció el plano regulador en 1994, igual que la fecha de aprobación; la idea principal es habilitar el tránsito vehicular evitando cortar árboles.

El concejal Avilés consulta a la Directora de obras, ¿que pasa con el plano regulador?, a lo que ella responde que ella les va hacer llegar un informe pero que adelanta que el contrato lo maneja directamente el Ministerio de vivienda enfocando que la municipalidad es aportante y también contraparte pues nos interesa este tema. Observaciones en mayo el Ministerio dilató la entrega de estas observaciones y la semana pasada al consultar se informa del Ministerio que notificar acá.

La concejala Mena, consulta por la inauguración de la escuela Carileufu, pues la fecha de recepción está fijada para el día lunes a las 3.

La directora de Obras explica que las observaciones son las menos posibles, y se ubican entre colegio y jardín.

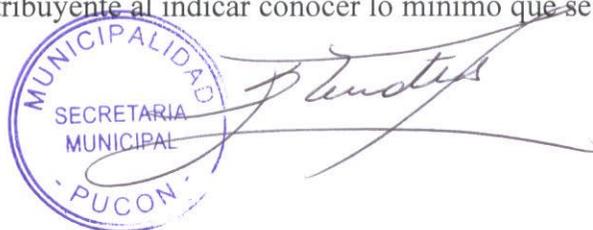
La concejala Sanhueza, pregunta por el edificio Boulevard ubicado en O'higgins con Colo Colo, indicando que hicieron una terraza, a lo que la Directora de Obras indica que en su momento se les envió un oficio con varios puntos, entre ellos que no deben alterar nivel de la vereda y a la vista está que ya lo modificaron, tampoco se puede instalar elementos verticales como algún tipo de pérgola, lo cual no se cumplió, para la autorización de esta terraza se hizo un ingreso súper extraño porque a ellos ya se les cobró y se autorizo, lo que no debió suceder pues primero se debió pedir las especificaciones, verificar las medidas y después autorizar. Por lo que los concejales preguntan de quien fue el error, quien autorizó esto, a lo que la Directora de Obras responde que hay una solicitud en el Departamento de Rentas, existe un documento firmado por el dueño, quien dice conocer las reglas de construcción de esta terraza.

¿Qué se va a hacer al respecto?, ya que todos querrán se les autorice este mismo tipo de terraza, aludiendo a que a ellos se les autorizó. Será la Directora de Obras quien verá este tema personalmente.

La Dirección de Obras solicita que haya más comunicación entre departamentos así evitar estas situaciones molestas, que además no cumplen la ordenanza.

El Concejal Insunza opina que el Inspector debía verificar y venir a consultar en el departamento de obras si estaba o no correcta la construcción.

La Directora de Obras indica que pese al error hay una falencia administrativa y falta honestidad del contribuyente al indicar conocer lo mínimo que se pedía y no cumplir.

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
PUCÓN

La Directora de Obras indica que al hacer mejoramientos de arreglo pueden ser en madera o adocretos.

La Concejala Sanhueza dice que parece que hubiera colusión, en el ingreso del contribuyente a lo que el administrador responde que no creería jamás que esto sucediera en la municipalidad, porque son muchos los departamentos involucrados.

La Concejala Sanhueza indica que los inspectores eran capacitados viernes y sábados.

Concejala Avilés comenta que, hay personal planta y a contrata, pueden trabajar los fines de semana como inspectores, a lo que se responde que este personal, prefiere trabajar en su tiempo libre como garzón o colectivo porque así ganan más que en su trabajo en la Municipalidad.

Viene la empresa con baños químicos en Pucón, se sabe que está estipulado por ley que deben estar cada 50 metros, pero está lleno de baños, solo falta que los pongan en el Bandedón Central, está bien que esto esté regulado, pero nosotros mandamos la comuna y esto se ve pésimo, van a empezar a llegar los turistas y esto se ve muy mal, no puede ser que la primera impresión de Pucón sea los baños químicos, En el camino a pasarela sucede lo mismo; tanto así que hay baños frente a la escuela Carlos Holzapfel, donde está lleno de niños. El concejal Insunza, dice que no es que no puedan tener baños, si no, que los ubiquen en lugares mas adecuados a esto.

#### Puntos varios

El Concejal Insunza lee carta de La Comunidad Indígena de Coilaco bajo Millanao presidida por la Sra. Sidia Nahuelan, quien pide darle la posibilidad de vender en el bandedón central, de la villa San Pedro. Acuden a esta petición, cerca de donde están los puntos limpios.

El Administrador contesta que es factible en ese lugar, poner tolditos para la temporada de verano.

Concejo lo aprueba.

#### Cartas

Concejala Mena respecto de los carritos. Responde que no existe autorización de seguir funcionando, lunes o sábado es el traslado.

Concejala Mena dice que habría que revisar el contrato para ver su redacción. Indica que vio el local de Ansorena y falta escala de emergencia, Ingeniero civil denuncia loza partida, sin extintores, y los baños están tapados. Hay gente que no quiere que esto funcione.



A handwritten signature in blue ink, written over the stamp and extending to the right.

El tema de las verdulerías; la loza con el sol se calienta demasiado por lo que debiera ponerse una malla verde (raschell) para la protección.

Se discute el tema

Concejal Gallardo La Plaza Brasil y sus sistemas de riego, estos los desconecto la compañía; pues no estaba autorizado y se debe regularizar el tema.

Además, en calle Colo Colo con Brasil directo debiera haber un disco Pare o lo mejor colocar un carabinero.

La concejala Sanhueza indica que en la entrada a la Población Jardines del Claro, no pueden salir los vehículos, a lo que el Administrador responde que el hecho de tener que doblar limita la salida, por lo que se va a cambiar la garita mas adelante.

Concejal Avilés Proyecto de cultura informar para el próximo concejo.

Vereda que va al eco parque, se debe limpiar pues está llena de arbustos y no se puede usar, informar a Aseo y Ornato.

Expone el Alcalde de Curarrehue Sr. Abel Paine filo

Construcción infraestructura sanitaria de proyectos para Curarrehue, como Municipalidad tenemos la obligación de mejorar las condiciones sanitarias de la comuna, ya que la totalidad de los residuos van a el Río Trancura.

El proyecto de infraestructura sanitaria en donde se incorpora la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas, lo que contempla, dar una solución sanitaria definitiva a Curarrehue urbano. Consiste en el mejoramiento y construcción de una red de agua potable.

La construcción de la planta de aguas servidas busca descontaminar el Río Trancura, ya que las personas dejaron o abandonaron las actividades en el Río, habiendo fuertes razones por loas que este proyecto debiera ejecutarse.

En Curarrehue viven 3100 personas en donde habitan aproximadamente (4 personas por familia)

Hay 790 arranques domiciliarios, lo que significa que nadie más se puede conectar al agua potable, por lo que hay una demanda que no podemos satisfacer.

Además, actualmente hay 2 comités de vivienda con 350 beneficiarios, que no pueden acceder a su vivienda propia por no haber factibilidad técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas, no está.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Muñoz", written over the stamp.

Durante el 2013 se ha trabajado sólo en la prefactibilidad del proyecto, donde desde el Ministerio de Desarrollo Social nos solicitaron, un catastro de servicios sanitarios, la resolución sanitaria del sistema de agua potable rural de Curarrehue, la factibilidad técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas y el compromiso ciudadano para la operación de este sistema.

Se elabora un catastro, en donde antes se hizo un estudio en donde se llegó a la conclusión que en estos momentos, no hay resolución sanitaria del sistema, no hay factibilidad técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Los avances de este catastro fueron: Está el compromiso ciudadano con un 84% de apoyo ciudadano.

El Comité trabaja en subsanar todas las observaciones, para la resolución transitoria que es otro requisito.

Se gestionó un estudio con la empresa GEOLANDA, que indica que para ejecutar este proyecto lo que necesitamos es más agua, es decir, 20 litros /segundo nos solucionaría el problema de Curarrehue por 20 años.

La cuenca del Río Trancura se encuentra agotada, y los que existen actualmente son discontinuos, por lo que no sirven para el proyecto de nuestra comuna.

El balance hídrico de la cuenca del río Trancura esta en desequilibrio, pues hay más derechos de agua otorgados que lo que el río Trancura dispone.

El Alcalde de Curarrehue expresa que se podrían desviar pero aumentaría el desequilibrio de este.

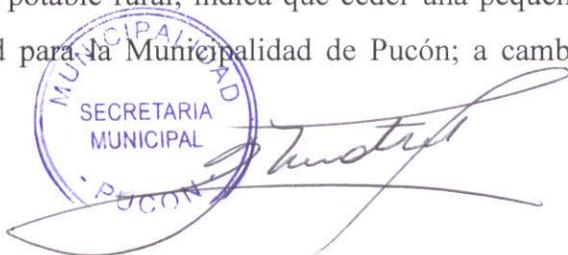
La mayoría de los derechos están otorgados entre los meses mayo a diciembre, si todos las dueños de los derechos de agua, utilizaran realmente sus derechos, el agua estaría agotada. o sería insuficiente.

El concejal Insunza los derechos de agua entregados han sido con el fin de protección de este recurso, no para el uso del 100% de sus aguas, todo esto de manera de preservar con fines turísticos, el recurso hídrico.

La solicitud para la Municipalidad de Pucón, es; liberar de acuerdo con el análisis del balance hídrico, el caudal disponible en la cuenca, el delta los 20 litros por segundo.

La concejala Sanhueza expresa que apoya que los caudales sean liberados, pero que también se debe solicitar a los privados que tienen derechos de agua, que entreguen sus recursos solicitados para sumarse a este fin.

El comité de Agua potable rural, indica que ceder una pequeña fracción de agua, es una buena oportunidad para la Municipalidad de Pucón; a cambio de eso Uds. dejarían de

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
PUCÓN

pagar patente y se terminaría con la contaminación del río; lo que va en beneficio directo, y solucionaría problema de crecimiento que tiene la comuna, que es un problema de región, ya que en este momento hay familias con subsidios adjudicados, que no pueden acceder a ellos por falta de agua y alcantarillado.

El Concejal Insunza consulta: actualmente Curarrehue tiene un APR, ¿Cuántos litros por segundo tiene actualmente? Hay una de 10 litros por segundo que es irregular, otro de 5 litros por segundo y en estudio uno de 2 litros por segundo.

Se hacen dos alcances.

1.- Alcances: el sistema de Abastecimiento del sistema, independiente de quien tenga adjudicado el derecho agua, la cuenca sigue agotada, no es un problema de administración si no de disponibilidad de agua.

2. Ellos (los ciudadanos) ya saben que deben subir el monto del pago de la boleta de agua, a cambio de la operación de la planta de tratamientos, hay que considerar que un 84% población es urbana.

Alcalde de Curarrehue.

La determinación de la solicitud de caudal, de los derechos constituidos, no es al azar si no que, es contra un estudio con la DGA. También buscamos la seguridad pública, asegurando la preservación de nuevos derechos, hasta dejar escriturada la cuenca.

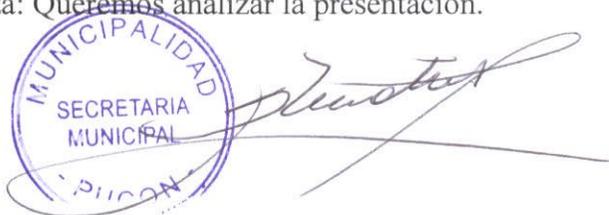
Alcalde de Curarrehue; estamos trabajando, con las comunidades Rurales Indígenas en la constitución, através de la compra de derechos de agua.

Concejal Gallardo: usted dijo que si nosotros entregamos los 20 lts/segundo, estaríamos libres del pago de patentes? Respuesta: No, lo que yo indiqué, es que no tendrían que pagar patente por ello, por lo que se entrega., los derechos que nosotros le pedimos son derechos no consultivos, que son otro tipo de derechos.

Marcela, ahora, necesito saber, que pasará con esos 20lts/segundo, no vendrá otra persona o un privado a instalar una piscicultura o algo así..

Alcalde de Curarrehue; la idea con la D.G.A, es inmediatamente comenzar los trámites para este hecho y así esto no ocurra. La idea es volver a equilibrio y en el momento que ustedes firman la renuncia, ustedes dejarían de pagar esta patente.

Concejal Insunza: Queremos analizar la presentación.



Concejal Gallardo; es difícil tomar una decisión sin tener el estudio exacto, debiera fijarse una reunión para cuando tengan el valor exacto de este estudio, la idea es ayudar a la comuna vecina y también ayudar a descontaminar el río; siempre es bueno que nos ayudemos como comunas vecinas.

Administrador: la renuncia a los niveles del Trancura, en comodato, de derechos no consultivos. Se fija una reunión para el 9 de enero 2014.

Se agradece la presentación.

Concejala Sanhueza: asociatividad (Municipios turísticos)

Expresa Abel Painefilo: indica que el río debe seguir existiendo.

Concejal Mena: Si esto es por el bien estar de la gente, se debe ceder.

El administrador, entrega las disculpas del Alcalde y da término a la reunión, a las 13:37 hrs.

Acuerdos:

1.- Se aprueba patente de MEF Patente de Restaurante diurno nocturno acogido Ley 19.749 mueble ubicado en camino publico. A Menetue Km 4 (San Luis) presentada por Marianela del Carmen Vigoroux Venegas.

2.- Se aprueba Mod.Presupuestaria N° 6 Depto de Salud, por M\$ 30.087 desglosándose en M\$14.100 (bono trato al usuario) ley 20 y M \$ 20897 (bono aguinaldo, y termino de conflicto) con la salvedad del bono de vacaciones por M\$ 4.910. Pues este se dará en enero 2014.

3.- Se aprueba permiso de venta en el bandejón central, de la villa San Pedro a La Comunidad Indígena de Coilaco bajo Millanao presidida por la Sra. Sidia Nahuelan.

María Victoria Román Avaca  
Secretaria Municipal (Sub.)

Carlos Barra Matamala  
Alcalde

